

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR MUNICIPAL DE MORALZARZAL PARA LA GRABACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Moralarzal, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de Moralarzal desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras varias referencias en los plenos sobre las comisiones informativas que han creado ciertas discrepancias entre los grupos que componemos este pleno, en aras de transparencia en la gestión municipal creemos necesaria estas grabaciones.

Los artículos 69 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establecen entre otras cosas que “Las corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local” y que “las entidades locales y, especialmente, los municipios, deberán impulsar la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la participación y la comunicación de los vecinos”

Una forma sencilla de posibilitar este conocimiento a las moraleñas y moraleños es retransmitir las Mesas las Comisiones Informativas en directo y grabarlo para su posterior almacenamiento en la web municipal desde donde se pueda acceder en cualquier momento a la sesión.

Con la incorporación de los avances tecnológicos en nuestras vidas, las herramientas informáticas se han convertido en un instrumento muy eficaz para facilitar la información y la participación. Además en el actual contexto económico, el coste de esta propuesta es casi insignificante al existir herramientas tecnológicas gratuitas para la redifusión en tiempo real o “streaming”, que además permite su almacenamiento, con lo que se podría realizar la grabación con los medios materiales y humanos de que dispone el Ayuntamiento.

ACUERDOS

- Instar a la Presidencia del Pleno a que no más tarde de la próxima comisión informativa se retransmitan en directo todas las sesiones utilizando las herramientas informáticas que los técnicos municipales consideren más adecuadas, siempre conforme a la normativa vigente en protección de datos en los supuesto excepcionales debidamente motivados recogidos en la Ley.



- Se habilitará un espacio visible y de fácil acceso en la web municipal, en la que queden archivadas las grabaciones íntegras de las sesiones plenarias para que puedan ser visitadas por cualquiera.
- La emisión y archivo de dichas grabaciones ha de realizarse de forma íntegra, sin ningún tratamiento o edición, para garantizar la objetividad e imparcialidad que se espera de este ejercicio de información y transparencia.
- Se difundirá a través de todos los medios del Ayuntamiento de Moralarzal la existencia de esta nueva herramienta para que los vecinos tengan conocimiento de ella.

Moralzarzal, 25 de febrero de 2021